

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16703 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil N.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Número de asunto: concurso 181/2015 Sección C4.

Fecha del auto de declaración: 28/4/15.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Artipapel Bararia, S.L., con domicilio en calle Acer, núm. 9-11, Pol. Ind. Les Guixeres (08915) de Badalona, con CIF n.º B62121454.

Administradores concursales:

D.ª Olga Forner Bertrán, abogado, con teléfono 934157575.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Paseo de Gracia 118, 5.º, de Barcelona.

- Dirección electrónica: forner@marimon-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurusal.es

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 5 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150021284-1